



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación**

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

**DICTAMEN FINAL
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

PRESIDENTE: Damián DE MARCO
VOCAL: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Walter GAMBADORO
VOCAL: Luis CÁRDENAS
VOCAL: Mario LLANES

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	09/09/14 Hs. 14:12
Numero:	955 Fojas: 3
Expte. N°	47/2013
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ASUNTO N°: 1068/13.-

EXPEDIENTE N°: .-

REFERENTE: Convenio Marco registrado bajo el N° 7721, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, ad referendum del Concejo Deliberante, para su pertinente ratificación.-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo tanto aconseja aprobar el **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** que se adjunta.-

fs

Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Damián DE MARCO
VOCAL: Walter GAMBADORO
VOCAL: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Luis CÁRDENAS



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

*"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904 – 2014. 110 Años de presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina"*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1358/2013, por medio del cual se aprueba el Convenio Marco registrado bajo el N° 7721, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, tendiente a resolver los inconvenientes que se susciten con los vertidos cloacales y que crea el Fondo Ambiental de afectación específica.

ARTÍCULO 2°.- De forma.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-1914: 110 años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

COMISIÓN 1

ACTA N° /2014

En la ciudad de Ushuaia, a los cinco días del mes de septiembre de dos mil catorce, siendo las 15.30, en la Sala de Comisiones, se reúnen los concejales: Damián De Marco, Viviana Guglielmi, Walter Gambadoro, Walter Vuoto y Luis Cárdenas; con la presencia del Secretario de Gobierno Oscar Rubinos.

Habiendo quórum, se inicia la comisión pidiendo la palabra el Concejel Gambadoro, quien propone dar curso favorable al Asunto 1068/13 para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria. El Concejel Vuoto propone que dicho asunto continúe en comisión.

El Concejel De Marco pone a consideración ambas propuestas, y se emite Dictamen Final con el voto favorable de los concejales De Marco, Guglielmi, Cárdenas y Gambadoro.